

RESOLUCIÓN N. 462

**DONACIÓN DE UN TERRENO EN TURRIALBA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La resolución IICA/CE/Res.512(XXIX-O/09) “Donación de un terreno en Turrialba para la construcción de un Hospital”;

CONSIDERANDO:

Que el patrimonio del IICA incluye terrenos ubicados en Turrialba actualmente en usufructo por el CATIE, de conformidad con el Contrato Constitutivo del CATIE, que es un acuerdo suscrito entre la República de Costa Rica y el IICA;

Que la Junta Directiva de la Junta de Salud del Hospital William Allen Taylor en Turrialba, con el apoyo de diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, del Ministro de Agricultura de Costa Rica y del Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), han solicitado al IICA y al CATIE la donación de cinco hectáreas, terreno identificado en el documento IICA/CE/Doc.554(09) (el terreno solicitado) para la construcción de un nuevo hospital/centro médico para la municipalidad de Turrialba y zonas vecinas;

Que corresponde a la JIA tomar la decisión de donar, vender o trasladar a terceros derechos en usufructo permanente o por períodos largos de terrenos del IICA que forman parte del patrimonio del Instituto;

Que la Junta Directiva del CATIE ha manifestado que está dispuesta a acompañar una decisión que adopte el IICA para donar el terreno solicitado para la construcción del nuevo hospital/centro médico en Turrialba, teniendo en cuenta que ese terreno no es esencial para el desarrollo de las actividades del CATIE; y

Que dicha solicitud se fundamenta en que: (i) el terreno solicitado es el más adecuado en Turrialba para la construcción de un hospital/centro médico moderno; (ii) el significativo crecimiento de la población de Turrialba en los últimos años genera la urgente necesidad de ampliar la infraestructura y los servicios de salud; (iii) que el actual hospital de Turrialba siempre ha atendido a la comunidad del CATIE; y; (iv) que la donación del terreno solicitado para ese uso altamente humanitario es consistente con el compromiso que el IICA y el CATIE tienen con el desarrollo de las comunidades necesitadas y vulnerables;

Que los Estados Miembros del Comité Ejecutivo no han expresado ninguna objeción a la propuesta de ceder el terreno solicitado a la municipalidad de Turrialba para la construcción del nuevo hospital/centro médico y han recomendado a la JIA aprobar la referida cesión exclusivamente para el fin indicado;

RESUELVE:

1. Aprobar la cesión gratuita en comodato perpetuo a la entidad que indique el Gobierno de Costa Rica del terreno de cinco hectáreas que figura en el plano adjunto, sujeto a las siguientes condiciones:
 - a. que el terreno sea usado exclusivamente para la construcción y operación de un hospital/centro médico público para la población de Turrialba y zonas vecinas; y
 - b. que el comodato caduque y el terreno revierta al IICA en el caso de que el terreno solicitado sea usado para fines ajenos a los indicados en el párrafo “a” arriba y/o el hospital/centro médico no sea construido y puesto en funcionamiento pleno dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de cesión.
2. Instruir al Director General para que, en su capacidad de representante legal del Instituto, tome las medidas necesarias para ejecutar la cesión aprobada.

ANEXO A

Plano de Terreno Turrialba, Costa Rica

